
ACTA N° 7

Maldonado, 14 de junio de 2025.

En Maldonado, siendo la hora 10:00, en las instalaciones de la Junta Departamental se reúne esta Comisión con la asistencia de los señores ediles:

Presidente: Adriana Uría (Paysandú, Partido Nacional)

Secretario: Edgardo Duarte (Canelones, Frente Amplio)

Vocal: David Da Costa (Artigas, Partido Nacional)

Vocal: Teresita Vergara (Cerro Largo, Frente Amplio)

Vocal: Juan Lacassy (Florida, Partido Colorado)

Vocal:

Vocal:

Coordinador: Guillermo Gasteasoro (Artigas, Frente Amplio)

Vocero de la Comisión: Teresita Vergara.

Informe:

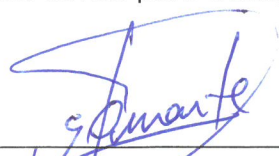
En el correr de este periodo la comisión estuvo abocada a mantener reuniones que no se concretaron por la falta de respuesta de la comisión de asuntos municipales del parlamento, el plenario de municipios y la OPP por el estudio de la ley N° 19272, los alcances y las modificaciones que pueden llegar a tener la misma. Solicitamos a las diecinueve juntas departamentales del país, la reglamentación de los municipios en cada departamento.

La comisión enfatiza la importancia de que se trabaje los vacíos legales que existen en la temática (descentralización y desarrollo).

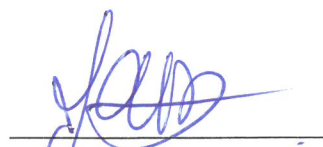
De las visitas que hemos tenido en esta comisión, resaltamos la de la coordinadora de municipios de Cerro Largo Virginia Costa, quien nos explica el funcionamiento de la misma. En otra oportunidad recibimos la visita del Cr. José Amaro quien expone la forma de administración y relación del gobierno departamental de Treinta y Tres con sus seis municipios.

Solicitamos dejar en carpeta el tratamiento y destacamos el trabajo conjunto realizado con la comisión de desarrollo social y humano, en función de lo previsto en la ley N°18651 de protección integral de personas con discapacidad, observando sus efectos en la descentralización y el desarrollo.

No habiendo más temas para tratar, se da por finalizada la reunión.



Edgardo Duarte
Secretario



Adriana Uría
Presidente